REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE **RETIRO** TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO Nº ____739____/
RETIRO, 20 de marzo de 2025

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3) La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda) y modificaciones posteriores.
5) La Ley N°20.730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
6) La Sentencia de Calificación definitiva de fecha 16.11.2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra, causa Rol N°134-2024, el Acta de Proclamación de fecha 22.11.2024 del mismo Tribunal, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 06.12.2024 y el 05.12.2028 y Decreto Alcaldicio SIAPER N°2.980 del 6 de diciembre de 2024 que ratifica el cargo del alcalde electo.
7) El Decreto Alcaldicio (Siaper) N°292 de fecha 27.01.2025 que establece terna de subrogancia en el cargo de Secretario Municipal
8) El Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025
9) El Ord. N°14 de fecha 12.02.25 de Administrador Municipal, solicitando realizar la adquisición de vehículos motorizados que allí se detallan.
10) El Decreto Exento N°416 de fecha 13.02.25 que autoriza modificación presupuestaria que suplementa la cuenta 215.29.03 "Vehículos"
11) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición 4 Motocicletas Seguridad Pública Municipalidad de Retiro" ID N°4511-10-LE25
12) El Decreto Exento N°466, de fecha 19.02.25 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto.
13) El Decreto Exento N°620, de fecha 10.03.25 que designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
14) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación
15) El Acta de Apertura Técnica de fecha 10.03.25
16) El Informe de Evaluación de fecha 20.03.25
17) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Adquisición 4 Motocicletas Seguridad Pública Municipalidad de Retiro" financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°466, de fecha 19.02.25 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-10-LE25 y Decreto Exento N°620 de fecha 10.03.25 se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

a-. Oferta Económica	: 35%
b-. Oferta Técnica	
b.1.- Origen de la marca	: 25%
b.2.- Plazo de Entrega	: 20%
b.3.- Garantía Extendida	: 10%
c-. Nota Comportamiento Base Mercado Público	: 05%
d-. Programa de Integridad	: 03%
e-. Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 02%

DECRETO EXENTO Nº 739 /
Retiro, 20 de marzo de 2025

4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 4 (cuatro) ofertas, correspondiente a los proveedores "Autoque SpA." RUT N°77.183.472-8, "Native SpA." RUT N°78.056.642-6, "Invermoto SpA." RUT N°77.114.811-5 y "Mototech SpA." RUT N°77.428.081-2
5. Que, en el Informe Final de Evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-10-LE25, de fecha 20.03.25, que se adjunta a este Decreto, se declara inadmisible la oferta presentada por el proponente "Mototech SpA.", por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases
6. Que, la recomendación de la comisión evaluadora de propuestas, respecto del proponente "Mototech SpA.", se funda en que adjunta Formulario N°5 "Oferta Económica" conforme se exigía en numeral 19.3 de las Bases Administrativas y donde se establece que su omisión es causal para declarar inadmisible la oferta.
7. Que, en el Informe Final de Evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-10-LE25, de fecha 20.03.25, que se adjunta a este Decreto, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "INVERMOTO SPA." RUT N°77.114.811-5, por cuanto obtuvo la mejor calificación y cumple satisfactoriamente todos los factores de evaluación.
8. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición requerida, según consta en certificado autorizado por la Directora de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública **"Adquisición 4 Motocicletas Seguridad Pública Municipalidad de Retiro" ID N°4511-10-LE25,** al proponente **"INVERMOTO SPA." RUT N° 77.114.811-5**, por un valor total de **$17.493.000** (diecisiete millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos), impuesto al valor agregado incluido, para la adquisición de **4** (cuatro) motocicletas, entregadas en dependencias municipales en el plazo de **6** (seis) días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra respectiva, en las condiciones establecidas en la oferta. La decisión se funda en que esta oferta cumple de mejor manera con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, considerándose conveniente a los intereses municipales.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al Ítem 215 29 03 "Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y **CÚMPLASE**

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR SECPLAN RETIRO

ADELQUI MILLAR VILLALOBOS
DIRECTOR DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL INTERNO RETIRO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/AMV/BFA/JII/mms
DISTRIBUCIÓN
Archivo Oficina de Partes, c.i. H. Concejo Municipal, Control, Dideco, Secplan, Archivo Carpeta